MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2205

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2012, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS.

Asunción, 9 **de** noviembre **de 2012**

VISTO: La Nota UOC N° 3.777/2012, presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la adjudicación del **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2012, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS**; y

CONSIDERANDO: Que la mencionada Contratación Directa se halla ajustada a la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", y sus modificación la Ley Nº 3439/2007, al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su modificación el Decreto Nº 5.174/2005.

Que la adjudicación se realizo en virtud al articulo 34º inciso c de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en el cual expresa ...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres (3) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

El artículo 28° de la ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone: "...Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo...".

El artículo 63° del decreto N° 21.909/03 establece: "Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28° de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".

Que, el Acta de Evaluación N° 42, de fecha 13 de setiembre de 2012, recomienda adjudicar a favor de la Firma PC MEDIC de Eladio Coronel en los Lotes Nros. 1, 2, 3, 5, 9 y 10 y a favor de la Firma ETI de Octavio Ferreiro en los Lotes Nros. 4, 6, 7 y 8, en la Contratación mencionada.

Que la mencionada Contratación Directa cuenta con respaldo presupuestario según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 839/2012, PAC Nº 231700, por un monto de guaraníes treinta y cinco millones (Gs. 35.000.000), plurianual.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaria General-MOPC

M.O.P.C.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

1

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2205

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2012, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS.

Art. 1°.- Aprobar la adjudicación del **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2012, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS,** según el siguiente detalle:

- LOTE Nº 1: Pc`s Marca DELL, a la Firma PC MEDIC de Eladio Coronel, por un monto mínimo de guaraníes cinco millones (Gs. 5.000.000) y un monto máximo de guaraníes diez millones (Gs. 10.000.000).
- LOTE Nº 2: Pc`s Marca LENOVO, a la Firma PC MEDIC de Eladio Coronel, por un monto mínimo de guaraníes tres millones ciento veinticinco mil (Gs. 3.125.000) y un monto máximo de guaraníes seis millones doscientos cincuenta mil (Gs. 6.250.000).
- LOTE Nº 3: Pc`s Marca IBM, a la Firma PC MEDIC de Eladio Coronel, por un monto mínimo de guaraníes cinco millones (Gs. 5.000.000) y un monto máximo de guaraníes diez millones (Gs. 10.000.000).
- LOTE Nº 4: Impresora Láser Marca LEXMARK, a la Firma ETI de Octavio Ferreiro, por un monto mínimo de guaraníes veintiún millones ochocientos setenta y cinco mil (Gs. 21.875.000) y un monto máximo de guaraníes cuarenta y tres millones setecientos cincuenta mil (Gs. 43.750.000).
- LOTE Nº 5: Impresora Láser Marca HP, a la Firma PC MEDIC de Eladio Coronel, por un monto mínimo de guaraníes ocho millones setecientos cincuenta mil (Gs. 8.750.000) y un monto máximo de guaraníes diecisiete millones quinientos mil (Gs. 17.500.000).
- LOTE Nº 6: Impresora a chorro de tinta Marca HP, a la Firma ETI de Octavio Ferreiro, por un monto mínimo de guaraníes cinco millones (Gs. 5.000.000) y un monto máximo de guaraníes diez millones (Gs. 10.000.000).
- LOTE Nº 7: Impresora multifunción Marca HP, a la Firma ETI de Octavio Ferreiro, por un monto mínimo de guaraníes cinco millones (Gs. 5.000.000) y un monto máximo de guaraníes diez millones (Gs. 10.000.000).
- LOTE Nº 8: Impresora Marca EPSON, a la Firma ETI de Octavio Ferreiro, por un monto mínimo de guaraníes tres millones ciento veinticinco mil (Gs. 3.125.000) y un monto máximo de guaraníes seis millones doscientos cincuenta mil (Gs. 6.250.000).
- LOTE Nº 9: Impresora Marca KYOCERA, a la Firma PC MEDIC de Eladio Coronel, por un monto mínimo de guaraníes tres millones ciento veinticinco mil (Gs. 3.125.000) y un monto máximo de guaraníes seis millones doscientos cincuenta mil (Gs. 6.250.000).
- LOTE Nº 10: Escáner Marca HP, a la Firma PC MEDIC de Eladio Coronel, por un monto mínimo de guaraníes dos millones quinientos mil (Gs. 2.500.000) y un monto máximo de guaraníes cinco millones (Gs. 5.000.000).

Art. 2°.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
Ministro

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GRAL.
PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaria General-MOPC

M.O.P.C.